



AJUNTAMENT DE VALENCIA

CHEQUE ESCOLAR 2020-2021

1.- Convocatoria: La Convocatoria de Ayudas para Cheque Escolar curso 2020-2021 ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 26 de mayo de 2020.

2.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por lo que se iniciará el día 27 de mayo de 2020 y finalizará el día 15 de junio de 2020.

3.- Lugar de presentación de solicitudes: Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, se presentarán en los Registros del Ayuntamiento de Valencia mediante modelo normalizado para tal efecto que será facilitado en los propios Registros y en la página web del Ayuntamiento de Valencia (www.valencia.es), sin perjuicio de realizar el registro en cualquiera de los lugares señalados a tal efecto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en el supuesto de que al comienzo del plazo de presentación de solicitudes, la modalidad de recepción y presentación de las mismas de forma presencial en los registros del Ayuntamiento de Valencia no fuera posible, por estar esta modalidad suspendida a consecuencia del mantenimiento de las medidas del estado de alarma, podrán presentarse las solicitudes mediante modelo normalizado descargado en la web del Ayuntamiento de Valencia, por las siguientes vías telemáticas y no presenciales:

1.- Presentación por sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia por medio de certificado electrónico.

2.- Para quien no tenga certificado, pero sí un dispositivo electrónico para remitir correos electrónicos:

Podrá presentar la solicitud y el resto de documentación al correo electrónico: 2020chequescolar@valencia.es.

Especificar en el asunto del correo "SOLICITUD CHEQUE ESCOLAR 2020-2021" junto con el nombre y apellidos del menor.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR CAP NEGOCIAT ADMINISTRATIU - NEG. SERVICIS EDUCATIUS	MARIA TERESA RUIZ SALVADOR	24/05/2020	ACCVCA-120	5534840918352198164
CAP SERVICI - SERV. D'EDUCACIO	MARIA PILAR MILLAN GRESA	25/05/2020	ACCVCA-120	11962612242498233448 1910096705558959069



3.- Para quienes no tengan posibilidad de remitir correo electrónico, los interesados deberán ponerse en contacto telefónicamente con el servicio (teléfonos de contacto 962082131-962082141-962082113-962082149) con el fin de poner a su disposición otra vía alternativa por la que presentar la documentación. Esta opción será residual y requerirá que la persona interesada declare responsablemente que no cuenta con los medios para presentar por los canales 1 y 2.

4.- Documentación: Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación a la que se refiere el apartado noveno de la convocatoria.

5.- Listados provisionales y alegaciones: Tras la revisión de las solicitudes por la Comisión de Técnica de Trabajo, se expondrán al público los listados provisionales de admitidos con documentación completa y excluidos por falta de documentación u otras causas. Se establecerá un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos electrónico del anuncio para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren convenientes, así como para que subsanen las deficiencias o la falta de documentación, en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Los listados se publicarán en la web municipal www.valencia.es.

6.- Comunicaciones a los interesados: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la LPACAP, y dado el carácter selectivo del procedimiento, el acuerdo de resolución de la convocatoria y los actos integrantes del mismo, en forma de listados definitivos de concesiones, no concesiones y exclusiones, se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web municipal, surtiendo los mismos efectos que la notificación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR CAP NEGOCIAT ADMINISTRATIU - NEG. SERVICIS EDUCATIUS	MARIA TERESA RUIZ SALVADOR	24/05/2020	ACCVCA-120	5534840918352198164
CAP SERVICI - SERV. D'EDUCACIO	MARIA PILAR MILLAN GRESA	25/05/2020	ACCVCA-120	11962612242498233448 1910096705558959069